



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1596

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2108203)

PARANÁ; 22 MAY 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Secretario General del Sindicato Argentino de los Docentes Privados (SADOP) Seccional Entre Ríos, solicita se declare de Interés Educativo la Jornada de Formación "*Condiciones de Trabajo versus bienestar/malestar docente*"; y

CONSIDERANDO:

Que las claves para la actividad preventiva son la concientización de los empleadores, la reivindicación de los derechos y la participación de los trabajadores en todas las actividades relacionadas con la mejora continua de las condiciones de trabajo, siendo preciso rechazar aquellas pautas de comportamiento que no conducen a la adquisición de un bienestar físico y mental;

Que la presente Jornada tiene la finalidad de dar a conocer los aspectos más importantes sobre salud laboral que puedan contribuir a la prevención de los riesgos, modificar conductas no saludables y fomentar los hábitos seguros en el trabajo y que mediante la misma, los docentes adquieran una buena capacitación y formación que proporcione información sobre que hacer en circunstancias complejas y facilite la formación permanente para orientar la función docente lo que constituye una herramienta valiosa;

Que dicha Jornada tiene como objetivo fomentar la difusión de la cultura preventiva de las enfermedades relacionadas con la actividad docente a través de campañas, brindar herramientas teórico-prácticas que promuevan conductas saludables tanto en el ámbito institucional como en el comunitario y el personal, entre otros;

Que el evento está destinado a equipos directivos, docentes, alumnos, personal administrativo, personal de maestría y empleadores de instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo entrerriano, a desarrollarse en el corriente año;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Ar

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1596

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2108203)

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

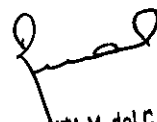
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la Jornada de Formación “*Condiciones de Trabajo versus bienestar/malestar docente*” organizado por el Sindicato Argentino de los Docentes Privados (SADOP) Seccional Entre Ríos, a desarrollarse en el corriente año y atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Londó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos